

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Plácido Serrano Muñoz, DAD-JA-2010-0021, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-7087, finca SC_000010, sita en Avda. de Linares, 53, 1.º A, 23710, Bailén (Jaén), y dictado Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos de 8 de noviembre de 2010, donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente, no destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letras a) y c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Issac Albéniz, 2, 23009, Jaén, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: JA-7087.

Finca: SC_000010.

Municipio (provincia): Bailén.

Dirección vivienda: Avda. de Linares, 53, 1.º A.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Serrano Muñoz, Plácido.

Sevilla, 11 de enero de 2011. El Instructor, Andrés M. Millán Armenteros; la Secretaria, Helena Jiménez de Vizcaya.

Jaén, 11 de enero de 2011.- El Gerente Provincial, Manuel Molina Lozano.

ANUNCIO de 11 de enero de 2011, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-2010-0024.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social, procede la notificación de esta Resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Pilar Vacas Martínez, DAD-JA-2010-0024, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-7065-AY, finca SC_000005, sita en Avda. Santa María del Valle, 0, A, 1, E, Jaén (Jaén) y dictado Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos de 9 de noviembre de 2010, donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente; no destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letras a) y c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo se seguirá el trámite legal.

El Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Issac Albéniz, 2, 23009, Jaén, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: JA-7065-AY.
Finca: SC_000005.
Municipio (provincia): Jaén.
Dirección vivienda: Avda. Santa María del Valle, 0, A, 1, E.
Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Vacas Martínez Pilar.

Sevilla, 11 de enero de 2011. El Instructor, Andrés M. Millán Armenteros; la Secretaria, Helena Jiménez de Vizcaya.

Jaén, 11 de enero de 2011.- El Gerente Provincial, Manuel Molina Lozano.

ANUNCIO de 11 de enero de 2011, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-2010-0025.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Rocio Córdoba Sánchez, DAD-JA-2010-0025, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-7065-AY, finca SC_000005, sita en Avda. Santa María del Valle, 0, A, 1, E, Jaén (Jaén) y dictado Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos de 9 de noviembre de 2010, donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Ocupar una vivienda o sus zonas comunes, locales o edificación complementaria sin título legal para ello.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letra f) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Issac Albéniz, 2, 23009, Jaén, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: JA-7065-AY.

Finca: SC_000005.

Municipio (provincia): Jaén.

Dirección vivienda: Avda. Santa María del Valle, 0, A, 1, E.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Córdoba Sánchez, Rocío.
Sevilla, 11 de enero de 2011. El Instructor, Andrés M. Millán Armenteros; la Secretaria, Helena Jiménez de Vizcaya.

Jaén, 11 de enero de 2011.- El Gerente Provincial, Manuel Molina Lozano.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2011, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 14 de enero de 2004.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
ASOC. PARA LA DEFENSA CONTRA LA ANOREXIA Y BULIMIA	CA/IGS/00002/2010	14.845,02	Interés General y Social
FEDERACION PROVINCIAL AFAS. CADIZ	CA/IGS/00003/2010	10.351,86	Interés General y Social
ASOC. DE PERSONAS SORDAS DE S. FERNANDO LA ISLA	CA/IGS/00004/2010	14.845,02	Interés General y Social
ASOC. FAMILIARES DE ENFERMOS ALZHEIMER «VITAE»	CA/IGS/00005/2010	19.841,88	Interés General y Social
ASOCIACION DE ENFERMOS FAMILIARES DE ALZHEIMER AZAHAR	CA/IGS/00006/2010	4.097,25	Interés General y Social
ALCOHOLICOS REHABILITADOS DE CHICLANA ARCHI	CA/IGS/00007/2010	14.828,22	Interés General y Social
ASOCIACION DE MINUSVALIDOS ESPERIDA	CA/IGS/00008/2010	8.142,36	Interés General y Social
ASOCIACION GADITANA DE ESCLEROSIS MULTIPLE (AGDEN)	CA/IGS/00009/2010	19.161,24	Interés General y Social
FUNDACION TUTELAR AFANAS BAHIA DE CADIZ	CA/IGS/00011/2010	11.006,40	Interés General y Social
AFANAS EL PUERTO Y BAHIA	CA/IGS/00012/2010	32.894,64	Interés General y Social
ASOC. DE PERSONAS SORDAS DE JEREZ «APESORJE»	CA/IGS/00013/2010	14.772,30	Interés General y Social
AFANAS SANLUCAR CHIPIONA ROTA TREBUJENA	CA/IGS/00015/2010	11.006,40	Interés General y Social
ASIQUIPU «SI QUIERES PUEDO»	CA/IGS/00017/2010	10.681,59	Interés General y Social
ASOCIACION DE FAMILIARES ALZHEIMER-LA AURORA	CA/IGS/00018/2010	10.576,62	Interés General y Social
ASOC.PORTUENSE DE DISCAPACITADOS FISICOS «LA GAVIOTA»	CA/IGS/00019/2010	36.882,78	Interés General y Social
AHINCO-ASOC. CONILEÑA INTEGRACION DISCAPACIDAD	CA/IGS/00020/2010	10.312,86	Interés General y Social
ACCEM	CA/IGS/00021/2010	29.656,44	Interés General y Social
ASOCIACION DE MUJERES RURALES DE CADIZ	CA/IGS/00022/2010	14.089,98	Interés General y Social
UNION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES DE CADIZ	CA/IGS/00023/2010	14.089,98	Interés General y Social
ASOC DE FAM Y ENFERMOS DE PARKINSON BAHIA DE CADIZ	CA/IGS/00024/2010	28.280,82	Interés General y Social
ASOCIACION DE LA PRENSA DE JEREZ	CA/IGS/00025/2010	14.845,02	Interés General y Social
ASOCIACION GADITANA DE ATAXIAS (A.G.A.T.A)	CA/IGS/00026/2010	14.828,22	Interés General y Social
ASOCIACION CULTURAL ATHENEA	CA/IGS/00028/2010	4.985,61	Interés General y Social
ASOC.FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE LA LINEA	CA/IGS/00029/2010	5.314,05	Interés General y Social
ASOCIACION DE ENFERMOS DE ALZHEIMER «LA BARCA»	CA/IGS/00030/2010	9.896,70	Interés General y Social
ASOC. DE PERSONAS SORDAS DE CADIZ (A.SOR.CA)	CA/IGS/00032/2010	14.772,30	Interés General y Social
AS.GA.LAV	CA/IGS/00036/2010	11.018,88	Interés General y Social
ANDAD-MADRES UNIDAS CONTRA LA DROGA	CA/IGS/00037/2010	14.828,22	Interés General y Social
SERVICIO ATENCION INTEGRAL DISCAPACITADOS FISICOS	CA/IGS/00038/2010	11.006,40	Interés General y Social
FEDERACION GADITANA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA	CA/IGS/00041/2010	55.032,00	Interés General y Social
PRENDAS PUERTO REAL	CA/IGS/00042/2010	7.470,03	Interés General y Social
COLECTIVO DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN CEPA	CA/IGS/00044/2010	30.336,66	Interés General y Social
ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN «LE JEUNE»	CA/IGS/00046/2010	10.964,88	Interés General y Social
ASOCIACION HOGAR LA SALLE	CA/IGS/00048/2010	14.772,30	Interés General y Social
FUNDACION CONSTRUYENDO FUTURO	CA/IGS/00049/2010	24.713,70	Interés General y Social
ASOCIACION NIVEL	CA/IGS/00050/2010	29.690,04	Interés General y Social
ASOCIACION NUEVA JUVENTUD DE TRILLE	CA/IGS/00051/2010	14.845,02	Interés General y Social
ASOCIACION VALLENSE DE DEFICIENTES (AVADE)	CA/IGS/00052/2010	11.006,40	Interés General y Social
ASOCIACION DE MINUSVALIDOS FISICOS ARCO IRIS	CA/IGS/00055/2010	8.133,18	Interés General y Social
ASOC. ORION DE TRANSPLANTADOS Y CARDIACOS DE ALGECIRAS	CA/IGS/00056/2010	14.845,02	Interés General y Social
ASOCIACIÓN DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE (ADEM-CG)	CA/IGS/00057/2010	11.018,88	Interés General y Social